

I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECCION DE SALUD

APRUEBA CONTINUIDAD CONVENIO SUSCRITO
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CHILLÁN Y EL SERVICIO SALUD ÑUBLE POR
TRASPASOS DE RECURSOS DESTINADO AL
CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL
ACCESO DONTOLOGICO 2023.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 260, del 15.04.87, que crea el Depto. De Salud; Ley N° 19.378, que establece de Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

a) El Convenio suscrito con fecha 02 de marzo del 2021, denominado "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2021"; convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y el Servicio Salud Ñuble, aprobado mediante Resolución Exenta 1C N°1299 del 17 de marzo del 2021, del Servicio Salud Ñuble, y Decreto Alcaldicio N° 2334 de fecha 26 de abril del 2021.-

b) Que en la Cláusula Décima Quinta del Convenio Original, contempla la posibilidad de prorrogar / renovar automáticamente, la cual se realiza la continuidad año 2022 mediante Resolución Exenta 1C N° 44 con fecha 03 de enero del 2022 y Decreto Alcaldicio N° 1110 con fecha 03 de febrero del 2022.-

c) Que en vista de lo anterior, el Servicio de Salud Ñuble, mediante Resolución Exenta 1C N°809 con fecha 09 de febrero del 2023, prorroga el convenio y dispone a traspasar a la Municipalidad de Chillán la suma de \$ 253.430.086.-, los cuales financiarán las actividades durante la anualidad 202.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE: la continuidad del Convenio "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2023", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y el Servicio Salud Ñuble, hasta el 31 de diciembre del 2023, por un monto de \$ 253.430.086.-

2.- Pase el presente Decreto a formar parte integrante del Convenio que por este acto se aprueba.-

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a las cuentas N° 21-01; 21-02; 21-03; 22-04; 22-11 y 22-12.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y TRANSCRIBASE.-



Digitally signed by MAURICIO OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.04.26 19:05:35 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal(s)



Digitally signed by CAMILO FRANCISCO BENAVENTE JIMENEZ
Date: 2023.04.26 17:03:47 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán